

I MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

LOTA, 16 de Diciembre de 2022.-

DECRETO N° 1764

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículos municipales, camionetas Mahindras placa única HYHD-32, HYHD 33, Furgon Zna JHHY-53, automóvil Hyundai placa única JGVF 13, camión Mitsubishi placa patente ZJ -5026, para el día 16.12.2022, desde las 16:30 hrs. hasta las 23.00 hrs, PARA REALIZAR TRABAJOS LOGISTOCO EN ACTIVIDAD INAUGURACION DEL TEATRO LOTA ALTO, Según memorándum N° 403 del 15.12.2022, autorizado por Sr Administrador Municipal.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso de circulación de vehículos estatales.

c) Art. 63º letra n) de la Ley N° 18.695.

d) Decreto N° 754, de fecha 25.03.2014, que notifica la atribución al Administrador Municipal, Autorizar la circulación de los vehículos municipales.

e) Lo dispuesto en el Art. 63º, 65º, y 66º de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado.

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D. O. el 26.07.06, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Autorícese la circulación vehículos municipales, camionetas Mahindras placa única HYHD-32, HYHD 33, Furgon Zna JHHY-53, automóvil Hyundai placa única JGVF 13, camión Mitsubishi placa patente ZJ -5026, para el día 16.12.2022, desde las 16:30 hrs. hasta las 23.00 hrs, PARA REALIZAR TRABAJOS LOGISTOCO EN ACTIVIDAD INAUGURACION DEL TEATRO LOTA ALTO, Según memorándum N° 403 del 15.12.2022, autorizado por Sr Administrador Municipal.

2.- Ordénese a realizar trabajo extraordinario al funcionario don Claudio Figueroa, Sigisfredo Robles, Jose Spissini, Ivan Henriquez y Fabian Rodriguez, para el día 16.12.2022 desde las 16:30 hrs hasta las 23.00 hrs., para realizar actividad señalada en letra a) de los Vistos.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

BBV//JEEP/RPVB/.



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Enc, Movilización.
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Of. Transparencia
- Archivo